

Guayaquil, Abril 5 del 2.000

Señores
Accionistas de Tunnelva S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía Tunnelva S.A., y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el Reglamento, me competen y, de conformidad con las atribuciones que el estatuto de la Compañía me otorga presento a usted el siguiente informe.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías vigente, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1999, los libros y Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y Libros de contabilidad se llevan adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el Año Terminado en esa fecha.

Atentamente,


Victor Kuffo
Comisario



10 2000